

Guayaquil, Mayo 4 del 2011

Señores Accionistas de la Compañía
Soluciones Especializadas de Ingeniería en Telemática S.A. SESTEL
Ciudad.-

Asunto.- Informe de labores correspondientes al periodo del 2010

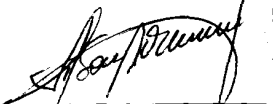
Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos Sociales de la Compañía, La ley, y, el reglamento expedido por el Superintendente de Compañías, mediante Reg. No. 90-1-5-3-006 publicado en el R.O. # 445 de Mayo 28 de 1990, cumpro con presentar a ustedes el siguiente informe correspondiente a los negocios de la Compañía durante el año del 2010.

- Primero:** La actividad interna de la compañía, se ha desarrollado durante el período a que se refiere este informe, con absoluta normalidad, sin que se haya presentado situaciones de ningún orden que merezcan un comentario especial. De igual forma, no tuvimos que afrontar situaciones anormales, que pudieran haber afectado las operaciones internas productivas, y/o de comercialización de la empresa.
- Segundo:** En lo que se refiere al análisis del balance general correspondiente al ejercicio económico con corte al 31 de Diciembre del 2010 que están a vuestra consideración, se establece con claridad las operaciones que tuvo la Compañía durante nuestro primer año.
- Tercero:** No ha habido disposición alguna emanada de los Organismos Directivos Superiores de la Compañía, que hubieren sido incumplidos por esta Gerencia.
- Cuarto:** Finalmente, me permito recomendar a los Señores Accionistas, mantener una permanente política conservadora tendiente al fortalecimiento patrimonial de la Empresa para el mejor cumplimiento de los objetivos de desarrollo que constituyen la meta de quienes integramos la Compañía.

De los Señores Accionistas:

Muy atentamente,



Ing. Wilson Orellana J.
Representante Legal
SESTEL



CC. file

Dirección: Ed. Blue Towers, Cdla. Kennedy Ave. Francisco de Orellana # 23. Piso 14 Ofi. 6. Guayaquil-Ecuador
Teléfono: +593 4 5104639 +593 4 2631489; Celular: +593 8 4998567; Email: ventas@konectado.com

